

diecisiete horas, en el edificio «Torregalindo», calle Torregalindo, número 10, 28016 Madrid.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9463 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 9 de octubre de 2000, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 9 de octubre de 2000 de este Departamento Ministerial («Boletín

Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones del ejercicio, la puntuación de la fase de concurso y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de las pruebas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 9 de octubre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 26)

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Turno	Nota ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total oposición
					Antigüedad	Grado	Nivel	Titulación	Año anterior	Total concurso	
1	15.913.589	Frojan Bana, José Manuel	A	22,50	10,20	2,00	2,00	0,00	3,00	17,20	39,70
2	24.846.029	Paz Jiménez, Rafael de la	A	20,25	10,20	2,00	2,00	0,50	3,00	17,70	37,95
3	12.715.064	Gala del Collado, José de la	A	19,00	11,50	2,00	2,00	0,00	3,00	18,50	37,50
4	13.044.135	Saldana Gil, Ana Maria	A	19,00	11,50	2,00	3,50	0,00	0,00	17,00	36,00
5	14.888.605	Ordenana Ocerín, Miguel Antonio .	A	20,25	11,50	2,00	2,00	0,00	0,00	15,50	35,75
6	41.388.931	Jimeno Suner, Rodolfo	A	16,50	11,50	2,00	2,00	0,50	3,00	19,00	35,50
7	9.743.402	Blanco Rocés, Yolanda	A	17,50	10,20	2,00	2,00	0,50	3,00	17,70	35,20
8	5.178.216	Hernández Cuenca, Mario	A	15,75	11,50	2,00	2,00	0,50	3,00	19,00	34,75

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9464 ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., por el sistema de acceso libre, convocadas con fecha de 7 de junio de 2000.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 7 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema

de acceso libre, en la Escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-